CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001502

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, - 4 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2040/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum Nº1000/403/2022 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/654/2022, Nº202/792/2022 y N°202/1444/2022; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1444/2022, se otorgó una subvención a la organización **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**.

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de octubre de 2022.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** R.U.T. Nº 65.296.570-9, con Personalidad Jurídica N°1300336-K del Instituto Nacional del Deporte, representado por don **Franco Andrés Núñez Plaza**, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1444/2022, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, una subvención de $1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar; **deporte y compra de artículos para talleres**

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001502

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS

En Cerrillos, a 27 de octubre 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **Verónica Montecinos Ortiz,** Cédula de identidad N° 11.551.480-6, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y la **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N°1300336-K, representada por don **Andres Nuñez Plaza**, Cédula de Identidad N[redacted], con domicilio en calle [redacted] comuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1444 /2022, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, una subvención de $1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar; **deporte y compra de artículos para talleres**

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

DIRECCIÓN JURÍDICA

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando don **Andrés Nuñez Plaza**, en representación de la **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS
p.p. ANDRÉS NÚÑEZ PLAZA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

~~CECILIA ULLOA CHACÓN~~
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
03/11/2022